

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

PEDRO A. BUSICO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "TOSO RAUL EDUARDO (DNI. 10935285) C/OTROS (DNI. 20598680 y 20297977) S/EJEC. HIPOTECARIA (Expte. 1158/06)", se ha dispuesto que el Martillero Pedro A. Búsico (CUIT. N° 20-14558035-9), Mat. N° 435, venda en pública subasta el bien embargado en autos, el día 31 de Marzo de 2008 a las 18 horas, o el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio 1426. El bien saldrá a la venta con la base del Crédito Hipotecario \$ 49.000.- si no hubiera postores seguidamente con la base retasada en un 25% y de persistir la falta de oferentes, se procederá a continuación a subastar sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe a cuenta del precio, más la comisión de ley martillero 3%, todo en dinero en efectivo y de contado, sin excepción, y el saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe- Agencia Tribunales- a nombre de estos autos y a la orden de este Juzgado y si intimado no cumplimenta con dicho pago, será de aplicación el art. 497 del CPC. Para el caso de que, el adquirente plantee la nulidad de la subasta deberá integrar el saldo del precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. No se admitirá la compra en comisión. Se encuentran agregados en autos, informes, constatación, y demás documental informativa, sirviendo la misma de suficiente título, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos después del remate. Serán a cargo del adquirente las deudas que pesen sobre el bien en concepto de impuestos y/o tasas incluido IVA, impuesto a la compraventa y demás impuestos que en su caso correspondiere, a partir de la fecha de subasta. El inmueble podrá ser revisado el día anterior al remate. El bien a subastar es: Una fracción de terreno con toda sus edificaciones y adherencias al suelo, situada en esta ciudad de Santa Fe, Dpto. La Capital, Pcia. de Sta. Fe, con frente a calle R. Pietranera N° 3187, entre las de Oroño y Tarragona, y que según plano N° 73579 inc. en la Dirección de Catastro de la Pcia. se individualiza como Lote Uno de la manzana N° 831, situándose a los 11,8 mts. de la esquina de las calles Pietranera y Tarragona y a los 86,25 mts de las calles Pietranera y Oroño, compuesto de 10 mts. de frente al Norte, línea A-B por igual medida de contrafrente, línea F-G, y 12 mts. de fondo en su costado Este, línea G-B, por igual medida en su costado Oeste línea F-A, lo que forma una superficie total de 120 mts<sup>2</sup>, lindando al Norte, con calle Pietranera; al Sud y Este, con lote 2 de la misma subdivisión y plano; y al Oeste, con F. Acosta.- Inscripta en el Registro Gral. al N° 61398 F° 3425 T° 596 Par Dpto. La Capital. Partida Imp. Inmobiliario N°: 10-11-01-098939/0002.- Deudas: API. Imp. Inmob. \$ 265,78.-; Munic. Santa Fe: Tasa \$1.215,20.-, Aguas Prov. S. Fe. \$ 45,57.- Dipos.: Sin deuda.- Mejoras: Según constatación se trata de un inmueble ubicado en calle Pietranera N° 3187, habitada por la Sra. Marta F. Pardo de Diego manifestando que lo hacen en carácter de propietarios, no exhibiendo boleto de compraventa, el inmueble se encuentra en aparente buen estado de conservación constando de 2 plantas: en P. Alta: 4 dormitorios, baño completo revestido en cerámica con bañera, pasillo distribuidor, pisos alfombrados, a excepción del baño, cielorraso de yeso, techo de chapa y loza. En planta baja, estar, living, comedor, comedor diario, cocina, baño con bacha, inodoro y bidet, revestido en cerámica, piso de mosaico granito, posee garage pasante, asador y pasillo del largo del inmueble, cielorraso de yeso. En la parte del comedor y el baño superior se encuentra deteriorado el yeso. Posee servicios de gas natural, cloacas, agua corriente, luz, teléfono, pavimento, etc. El inmueble está construido en mampostería de ladrillos revocados y pintados, posee escaleras para acceder a la parte superior siendo de cemento. Se encuentra ubicado el inmueble sobre calle Pietranera entre Urquiza y Francia con frente al Norte. Hipoteca: La de

autos en 1er. grado, acreedor: Toso Raúl Eduardo, Inc. al N° 61399 F° 3359 T° 092. Por U\$S 49.000.- Embargo: El de autos Aforo 125854 del 06/12/06 por \$ 92.272,73. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial, y hall de tribunales. Fdo.: Dr. Celli, Juez a/c; Dr. Gallego, Secretario. Más informes en Secretaría del Juzgado o al martillero en su oficina de calle San Lorenzo N° 1533, Tel. (0342)-4597376, Santa Fe. Santa Fe, 10 de Marzo de 2008. Dr. Raúl Gallego, Secretario.

\$ 200□25856□Mar. 14 Mar. 18

---

POR

EDUARDO ISMAIL

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito N° 20, de Gálvez, Secretaría de la autorizante, en autos caratulados: COMUNA de BERNARDO DE IRIGOYEN c/ Otros y/o sus Herederos y/o Q.R.P. o J.R s/ Apremio Fiscal; (Expte. N° 468, Folio 225, Año 2005); se ha dispuesto que el Martillero Eduardo Ismail, CUIT. N° 20-14.338.441-2, proceda a Vender en Pública Subasta el día Viernes 04 de Abril de 2008, a las 11:00 hs., o el día hábil siguiente a la misma hora y lugar si aquél fuere feriado o inhábil en el Hall del Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen; con la base del avalúo fiscal de \$ 8.826,37, si no hubiere postores, saldrá a la venta con la retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes, a continuación saldrá a la venta Sin Base y al Mejor Postor, el siguiente Inmueble, a saber: Dominio Pleno N° 29881, T° 98 Impar, F° 297, Sección Propiedades, Dpto. San Jerónimo del Reg. Gral., Partida Inmobiliaria N° 11-13-00-152735/0000-9, Ubicación: Zona Urbana del distrito de Bernardo de Irigoyen; cuya descripción de título indica: Un lote de terreno número setenta y cuatro del plano de la Estación Bernardo de Irigoyen, Departamento San Jerónimo, compuesto de veinte metros de frente por cincuenta metros de fondo y linda: Al Norte, con Agustín Mussio; al Sud, con Antonio Fabronis; al Este, con el lote número setenta y nueve y al Oeste, con calle pública. Recabados los informes previos pertinentes, estos indican: Registro General: Al 14/12/07: Subsiste el dominio a nombre de los demandados, no reconoce Hipotecas ni inhibiciones y sí el/los siguiente/s embargos: Para estos autos, Aforo/s: 58653, de fecha/s 23/06/05, monto/s: \$ 1.012,73, sobre la parte que le corresponde a cada uno de los condóminos; Comuna de Bernardo de Irigoyen: Al 03/01/08: Adeuda por TSU. \$ 4.689,62; A.P.I.: Al 21/12/07: adeuda periodos: T/02/03/04/05/06 y 2007, Total: \$ 374,67; S.C.I.T.: Le corresponde la P.I: 11-13- 00152735/0000- 9 y su avalúo es de \$ 8.826,37; Coop. Agua Potable: al 23/11/07: Adeuda \$ 743,68 por Aporte Comunitario y Credito BID; Constatación Judicial: El/La Sr/a. Juez Comunal, informa: En... Bernardo de Irigoyen... a los 21 días de Noviembre de 2007 me constituí en Bv. Bernardo de Irigoyen 133 de esta localidad y procedí a constatar: ...se encuentra una construcción de más de 50 años... de paredes de ladrillos comunes con revoques interiores y exterior, pisos de mosaicos calcáreos, techo de ladrillos tramados, aberturas de hierro y chapa, de unos 7,50 metros de frente por 6 metros de fondo, que forma un solo ambiente; continua a éste, constaté otra construcción más moderna; con techo de chapas de cinc sobre cabriadas de hierro, sin cielorrasos, aberturas de hierro, chapa, madera y piso de cerámico, se trata de una cocina y un pequeño depósito y luego una galería con piso de cemento y un ambiente a medio construir sin aberturas. La superficie total construida es de aproximadamente 70 m2, en regular estado de conservación y mantenimiento. El resto del inmueble es un terreno baldío, cercado con tejido perimetral y con dos construcciones de muy poco valor, un baño tipo escusado y un horno de ladrillos. Se encuentra ocupado por la comuna local a quien le fue cedido de palabra a fines de la década del cincuenta.... Se encuentra a 500, 600, 800 y 900 metros del Samco, Escuela E. Media, Centro Cívico y Escuela Primaria... cuenta con agua corriente, energía

eléctrica, alumbrado público y servicio de recolección de residuos, la localidad no cuenta con gas natural ni cloacas; arteria ésta que a esa altura es de tierra con mejorado de ripio está afectado a la prestación comedor comunitario. No siendo para más, doy por finalizada esta medida. Fdo.: Bonansea. Condiciones de Venta: El comprador deberá pagar el 10% a cuenta del precio, más la comisión del martillero en el acto del remate. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del CPC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. Hágase saber que los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador en subasta desde el día de la misma. Los títulos del inmueble "no" se encuentran agregados y quien resulte adjudicatario deberá conformarse con las actuaciones de autos y/o las que expida el Juzgado. Por lo tanto no se aceptarán reclamaciones por falta o insuficiencia de estos, una vez adjudicada la venta. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de la ciudad de Gálvez y el Juzgado Comunal de Bernardo de Irigoyen, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11.287). Para más informes: En Secretaría del Juzgado y/o al/a la Martillero/a al Tel. 0342- 4526989 de 18 a 20 hs. o al Cel.: 0342 - 154-395152. Gálvez, 04/03/2008. Teresa M. G. Lomónaco, secretaria.

S/C□25869□Mar. 14 Mar. 18

---

RAFAELA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ROBERTO BERTOTTI

En "Exp. 382/03 - Alianza Comercial SRL c/otro s/Ej. Prenda" el Juzgado Civil, Comercial y Laboral 3a. Nominación Rafaela dispuso Martillero, Roberto Bertotti venta pública subasta Hall Tribunales Rafaela 14 abril 10 hs. al mejor postor Furgón Fiat Fiorino D año 1995 dominio a nombre demandada AJA509 motor Fiat N° 146B1 0004180298 chasis Fiat N° 147 BBO-07330053, radicado en el Registro Automotor de Sunchales, prendado y embargado para este juicio. Registro informa subsiste dominio y prenda, también embargo; otros embargos e inhibiciones, vencidos; Municipalidad Sunchales informa deuda patentes \$1.247,71 hasta octubre 2007, Oficial de Justicia constató regular estado conservación, motor sin saber su funcionamiento por faltante batería, detalles pintura saltada con óxido incipiente, cubiertas regular estado.- Saldrá a remate con base deuda prendaria \$11.627,64; si no hubiere postores luego de tiempo prudencial retasado 25% y si aún persistiere silencio, sin base.- Policía informa no hay orden secuestro, codificaciones motor y chasis no presentan anomalías siendo las originales de fábrica.- Adquirente abonará en el acto 10% del precio más comisión al Martillero, al aprobarse la subasta saldo de precio, impuesto compraventa e IVA si correspondiere, siendo a cargo del mismo impuestos, tasas, multas y patentes desde aprobación de la subasta.- Lugar de depósito: Tucumán 542 - Rafaela. CUIT: actora: 30-65779051-2; demandada: DNI 16.561.762. Rafaela, 05 de marzo 2008. Juan C. Martín, secretario.

---

RECONQUISTA

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GUSTAVO LORENZON

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, de la ciudad de Reconquista, secretaria de la Dra. Alicia Mudryk, se hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA C/OTRO, S/APREMIO, Expte. 161/05, se ha ordenado al Martillero Público Nacional Gustavo Lorenzón, matrícula 816 CUIT. 20-16.871.831-5, venda en pública subasta, el día 25 de Marzo de 2008 a las 10 horas o día hábil siguiente posterior en caso de ser feriado y a la misma hora, en el Juzgado Comunal de la ciudad de Avellaneda, con la base del Avalúo Fiscal de \$ 6.316,47, en caso de no haber postores una retasa del 25% y en caso de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor, con partida Inmobiliaria N° 03-19-00-017848-0013, inscripción N° 023009 T° 118 P F° 00924, el siguiente bien: El lote n° diez, con lo clavado, plantado y edificado, situado a los noventa metros hacia el Oeste de la calle pública número dos (punto 1) ángulo Sud- Este del inmueble, es de forma regular y mide: Diez metros de frente al Sud con igual contrafrente al Este, encerrando una superficie de un área setenta centiáreas y linda: al Sud, con calle pública, al Oeste, también calle pública, al Norte, con parte del lote número once y al Este, con el lote número nueve del mismo plano. Según título, parte de mayor extensión, comprensión, de la concesión de terreno letra C, del lote rural ciento noventa y nueve de la Colonia Presidente Avellaneda de este departamento y provincia y según plano de mensura y subdivisión suscripto por el Ingeniero Geógrafo Lucio R. Ojeda, en mayo de 1969 e inscripto en el Departamento topográfico de esta provincia de Santa Fe, Departamento Gral. Obligado, distrito Avellaneda de la Colonia del mismo nombre. Según mandamiento de fecha 26 de octubre del 2007, el juez comunal a cargo dice: que procede a constatar el inmueble que sus datos figuran en el oficio y se trata de un terreno cerrado con tejido en sus lados Norte y Sur y partes de los lados Este y Oeste existiendo en el mismo una construcción muy precaria de ladrillos sin revoque, techo de cinc, deteriorado, piso de cemento, abertura de madera, deteriorada, consta de un comedor, dos dormitorios y una cocina, encerrando todo en una superficie aproximada de 55 mts<sup>2</sup>, y tiene un baño exterior tipo letrina. La vivienda está ocupada por el atendiente, en calidad de ocupante. Fdo. Sr. Carlos Manuel Dean Juez comunal a cargo del Registro Civil de Avellaneda. Según informes de la Cooperativa de Servicios Públicos de Avellaneda informa que a la fecha octubre de 2007 el demandado adeuda la suma de pesos generada desde el 01-12-91 hasta el 31-12-2000 por el importe de \$ 1.292,09, además corresponde adicionar una deuda desde el 01-1-2001 hasta el 31-9-07 por \$ 1.273,57, lo que hace un total de \$ 2.565,66, la misma pertenecen al inmueble cuya partida inmobiliaria es: 03-19-00-017848-0013, contribuyente municipal N° 2619, ubicado en calle 115 N° 95 de la ciudad de Avellaneda. Según informe de la Municipalidad de Avellaneda a fecha 28 de septiembre del 2007 informa la siguiente deuda: Tasa General de Inmuebles: 4.085,18; Const. de mejoras (red de gas) \$

648,05; Constr. de mejoras (saneamiento) \$ 2.099,98; contribución de mejoras (iluminación) \$ 252,24 que hace a la suma de \$ 7.085,45, a fecha 26 de septiembre del 2007 según oficina API delegación Reconquista, informa que adeuda la suma de \$ 398,50, correspondiente a los períodos 2002, total, 2003, total, 2004, total, 2005, total, 2006, y 2007 cuota 1-2-3. Con fecha 12 de febrero del 2008. El Registro de la propiedad informa que no posee inhibiciones y sí un embargo de fecha 20-5-05, aforo 046742, Expte. 161/2005, por un monto de \$ 7.287,16, carátula Municipalidad de Avellaneda c/otro. Se hace saber que el comprador deberá abonar en el acto del remate y en dinero efectivo la suma del 10% como seña y cuenta del precio, más el 3% de comisión de ley del martillero actuante, con más IVA si correspondiere y el saldo al aprobarse a la subasta, debiendo hacerse cargo de los impuestos que afecten al bien a partir de la fecha de la aprobación de la subasta y en forma proporcional correspondiente. Los interesados podrán visitar el bien el día 19 de marzo de 2008 de 9 a 10 horas. Publíquense edictos en el Boletín Oficial; más informes en secretaría del Juzgado y/o Martillero en calle Rivadavia 1244 de la ciudad de Reconquista o al teléfono 15541203. Reconquista (S.F.), 7 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

S/c 25923 Mar. 14-18-25

---

POR

FELIPE LUIS VEGA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de esta ciudad de Reconquista (Sta. Fe) se hace saber que en los autos caratulados: ZANEL CARLOS ANTONIO c/OTRO y OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. N° 810 - Año 2006) se ha dispuesto que el Martillero Público y Corredor de Comercio Felipe Luis Vega - Matr. 564 - CUIT 20-06307277-0, el día 1° de Abril de 2008, a las diecisiete horas (17,00 hs.) o el día hábil siguiente, a la misma hora, si aquél resultare feriado, por ante el hall central de Tribunales, sito en calle San Martín 1060 de Reconquista (Sta. Fe), venda en pública subasta lo siguiente: Un lote de terreno campo, situado en la colonia Cuña Boscosa Santafesina, departamento Vera, de esta Provincia, designado como lote n° "62-B" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Ingeniero Raúl A. Cordini e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia, el 9 de marzo de 1970, bajo el número 57.106, cuya fracción que se halla comprendida en el lote número cincuenta y siete, según su título antecedente, mide: Un mil trescientos cuarenta y cinco metros en su costado Norte; un mil quinientos cuarenta y ocho metros ochenta centímetros en su costado Sud-Este; un mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros en su costado Este; y dos mil doscientos treinta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros en su costado Oeste, formando ángulos rectos en sus vértices Nor-Oeste y Nor-Este, ángulo de 60° 16' 30" en su vértice Sud-Oeste y ángulo de 119° 42' 30" en su vértice Sud-Este; encerrando una superficie total de doscientas cuarenta y ocho hectáreas, sesenta y tres áreas, diez centiáreas, lindando: al Norte, camino de por medio con el lote 67-C. al Sud-Este, camino de por medio con Ayuda Fraternal Fortín Olmos C.A. y F. Ltda., al Este, camino de por medio con los lotes N° 68-E y N° 68-F, y al Oeste, con los lotes N° 62-A y N° 62-C, todo conforme al plano citado que expresa el título.- Inscripto el Dominio: a) bajo el N° 71.989 al F° 1.290, T° 147 Sección "Propiedades" del Depto. Vera y b) bajo el N° 42.750 al F° 633, T° 156 Sección Propiedades del Depto. Vera empadronado a los fines del Imp. Inmob. bajo partida N° 020700 007.800/0025-9. El Registro General informa que el dominio se registra a nombre del actor y del demandado partes indivisas, perteneciéndoles a ambos el 100% y que no se registran hipotecas ni medidas cautelares. De la Constatación efectuada por el Señor Juez Comunal a cargo del Juzgado Comunal de Fortín

Olmos surge que el campo se encuentra a la vera de la Ruta Provincial N° 83-S en el Km. 87 de la misma, lado Norte y tiene aproximadamente 248 has., las que se encuentran alambradas perimetralmente con postes cada 8 metros y varillas de madera y cinco hilos de alambre, dividido en su interior en 4 potreros en la misma forma. Aproximadamente a 400 metros de la entrada principal se encuentra una casa habitación construida en material con techo de chapas de cinc, cercada por alambrado perimetral, la que consta de 3 dormitorios, cocina, comedor y living, un baño interno y tres puertas de madera y cinco ventanas de madera, piso de cemento alisado, amueblada y en regular estado de conservación. Posee además un tanque de agua, luz eléctrica, un baño externo de material y Directv y una pantalla para energía solar, hacia el Oeste, a una distancia de 70 mts. Aproximadamente se encuentra un galpón precario semiabierto de 25 mts. de largo por 8 mts. de ancho, sostenido con postes de madera y techo de chapas de cinc, en regular estado de conservación. Hacia el Nord-Este a unos 150 mts. aproximadamente se encuentra construida una ensenada con manga y cargadero, con un pequeño corral de encierre en buen estado y, en las proximidades entre la vivienda y el mencionado brete hay ubicados dos hornos de carbón, a pocos metros de la casa con rumbo Nord-Este hay un tanque australiano redondo para almacenamiento de agua en desuso y un motobombeador en uso y en funcionamiento. Aproximadamente a unos 400 mts. Al Sur-Oeste de la vivienda principal, se encuentra construida una vivienda precaria de material, con techo de chapas de cinc, 4 aberturas de metal, que consta de dos ambientes y mide aproximadamente 6 mts. por 3 mts., cercada con postes de madera y alambrado perimetral sin varillas, la que se encuentra deshabitada. A unos 500 mts. aproximadamente hacia el Norte de la vivienda comienza el monte el que está compuesto de árboles renuevo. El campo es apto para ganadería, teniendo una receptividad de dos animales por has., aproximadamente. Ocupan el campo la atendida, su padre (demandado en autos) y sus hermanos y lo hacen en carácter de dueños por ser su padre condómino del actor. Se registran deudas por impuestos, tasas y contribuciones las que son actualizables a la fecha de su efectivo pago. Saldrá a la venta con la base \$ 4.972,76 (monto de su avalúo fiscal) en caso de no haber postores seguidamente con una retasa del 25% y de persistir la falta de interesados a continuación en 3era. subasta sin base y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto del remate el 10% en concepto de seña y a cuenta del precio de compra, con más el 3% en concepto de comisión de ley del martillero - comisión mínima del martillero \$ 119,02-, todo en dinero efectivo (no se aceptarán cheques ni dólares) y, el saldo del precio al aprobarse la subasta, la que ejecutoriada que quede e intimado el comprador, se deberá depositar a la orden de este Juzgado y para estos autos, en "Cuenta Judicial", en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. - Suc. Reconquista, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el art. 497 del C.P.C. y C. S. Fe. El comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción de este Tribunal de la ciudad de Reconquista (art. 84 inc. II de la LP 7547) tomará a su exclusivo cargo todos los trámites y gastos necesarios para inscribir el dominio de lo adquirido a su nombre y el pago de los impuestos que graven el bien desde la fecha de la aprobación de la subasta, con más el impuesto a la compraventa y los impuestos que pudieran corresponder en el orden Nacional y/o Provincial. La presente venta no está gravada por el I.V.A. Informes. Constatación y demás antecedentes se encuentran agregados en autos, los que están a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado, debiendo conformarse -quien resulte comprador- con dicha documentación por no existir títulos agregados en autos, no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de títulos una vez efectuada la subasta. El demandado se identifica con D.N.I. N° 11.440.253 y posee CUIL 20-11440253-3. Edictos en el Boletín Oficial por el término de tres veces en cinco días y en el transparente del Tribunal (arts. 67 y 492 del C.P.C. y C. S. Fe). Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Dr. Andrés Santos Indalecio Ghio en calle San Martín N° 1045 T.E. 03482 429703 de Reconquista y/o al Martillero en calle Dtor. Amenábar 403 y/o al T.E. 03482-15532751 de Reconquista de Lunes a Viernes de 16,30 a 19,30 hs. - E-mail: felipeluisvega@arnet.com.ar. Reconquista, 8 de Marzo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 427,68□25956□Mar. 14-18-25

